

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el 30 de mayo de 2017, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que corresponde el número de folio 0002700133317, y

RESULTANDO

I.- Que mediante la referida solicitud, se requirió la información siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información

"ME DIRIJO A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE A SU VEZ LE DIRIJA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" LA SIGUIENTE INFORMACIÓN 1.-SOLICITO QUE EL CONTADOR JORGE ERASMO REYNA ACEVEDO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ME HAGA LLEGAR LOS **OFICIOS GIRADOS POR ÉL Y SU EQUIPO DE TRABAJO** A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES DEL HOSPITAL DEL LA **PRIMERA SEMANA DEL MES DE ABRIL DEL AÑOS 2015**, ES DECIR DE LAS AREAS DE AUDITORIA, DEL AREA DE QUEJAS Y DE EL MISMO LOS CUALES LE MANDAN A TODAS LAS AREAS DEL HOSPITAL, MENCIONANDO EL CONCEPTO DE CADA UNO DE LOS OFICIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 126 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SI LA DOCUMENTACIÓN SOBREPASA LAS CAPACIDADES DE LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA O NO ES POSIBLE MANDARLA POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SOLICITO LA ENVÍEN AL CORREO (. . .)@gmail.com YA QUE DE ESA FORMA SE PUEDEN MANDAR LA DOCUMENTACIÓN EN VARIOS ARCHIVOS ADJUNTOS. NO REQUIERO DATOS PERSONALES SI LA DOCUMENTACIÓN LOS TIENEN PUEDEN, HACER VERSIÓN PÚBLICA PARA ENTREGARLA 2.- SOLICITO EL DOCUMENTO O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LE NOTIFICA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" SOBRE ESTA SOLICITUD. 3.- SOLICITO LA RESPUESTA QUE DA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" A LA SOLICITUD, ES DECIR EL DOCUMENTO O ESCRITO QUE LE MANDA A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE LA RESPUESTA A ESTA SOLICITUD FIRMADO POR ÉL." (Sic)

II.- Que la Dirección General de Transparencia, turnó por medios electrónicos dicha solicitud al Órgano Interno de Control (OIC) en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria (HRAECV), "Bicentenario 2010", unidad administrativa que consideró competente para contar con la información.

- 3 -

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Se **determina** la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud, conforme a lo indicado en el Considerando Segundo.

SEGUNDO.- Notifíquese por conducto de la Dirección General de Transparencia de esta Secretaría de la Función Pública, para los efectos conducentes, al solicitante y a la unidad administrativa señalada en esta resolución.

Así, por mayoría de votos lo acordaron los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública, Tanya Marlenne Magallanes López, Directora General de Transparencia y Presidenta del Comité y Roberto Carlos Corral Veale, Director General Adjunto de Control y Evaluación, como suplente del Contralor Interno y Miembro de este Comité.



Mtra. Tanya Marlenne Magallanes López
PRESIDENTA



Lic. Roberto Carlos Corral Veale
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

Visto Bueno: Licenciada Erika Amil Ortiz García
Elaboró: Licenciada Nhadily Adriana Méndez Ueda